



EL PODER DEL CONSUMIDOR

---

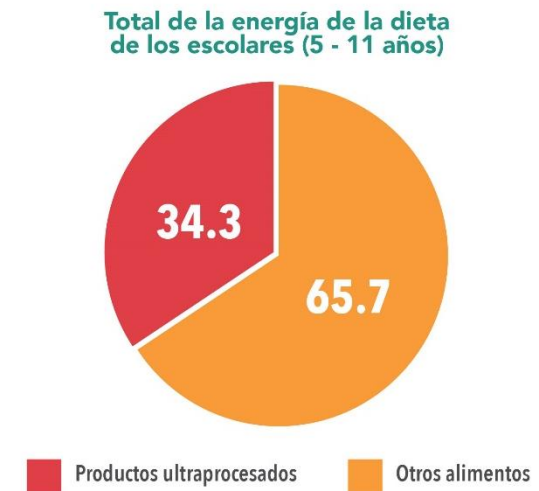
# Escuelas en México: espacios promotores de la obesidad infantil

---

Proyecto Mi Escuela Saludable  
Ciudad de México · abril 2022

# Se ha encontrado que, en niñas y niños de 5-11 años en México:

- 4 000 000 viven con sobrepeso y obesidad (38.2%)
- 1 de cada 2 desarrollará diabetes
- 30% consumen verduras y leguminosas
- +90% consumen bebidas azucaradas
- +50% consumen cereales de caja, botanas, dulces y postres



La pandemia por COVID, evidenció los graves problemas de salud que nuestro país arrastra desde hace décadas

# Recomendaciones de Organismos Internacionales



Alientan a los gobiernos a legislar para promover entornos escolares saludables:

- Limitar la disponibilidad y publicidad de bebidas envasadas y productos empaquetados con alto contenido de sal, azúcar y grasas dentro de las escuelas y en las proximidades de las mismas.
- En México: Garantizar el cumplimiento de los Lineamientos, su adecuada implementación, seguimiento y evaluación debe ser prioridad de política pública para el país.

# Lineamientos de venta y distribución de alimentos en escuelas

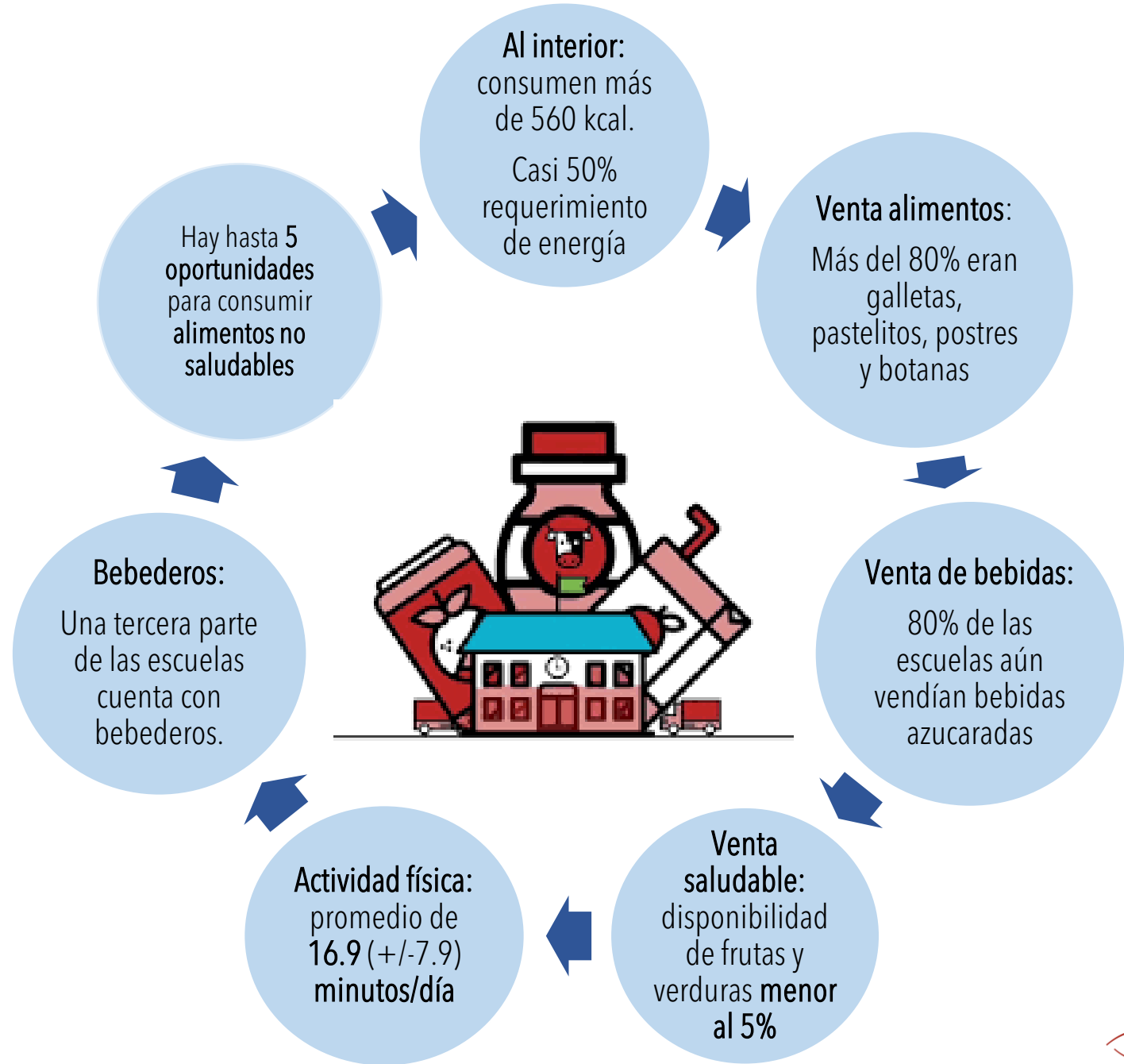
ACUERDO mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional (DOF: 16/05/2014).

ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS 2014	
Temas	Criterios considerados
Ámbito de aplicación	Escuelas de educación básica de todos los niveles
Sanciones	Prestador de servicios. Multa hasta por el equivalente a cinco mil veces el salario y/o revocación del reconocimiento de validez oficial
<b>ANEXO ÚNICO</b>	
Criterios nutrimentales	Desayunos escolares, refrigerio escolar, comidas escolares



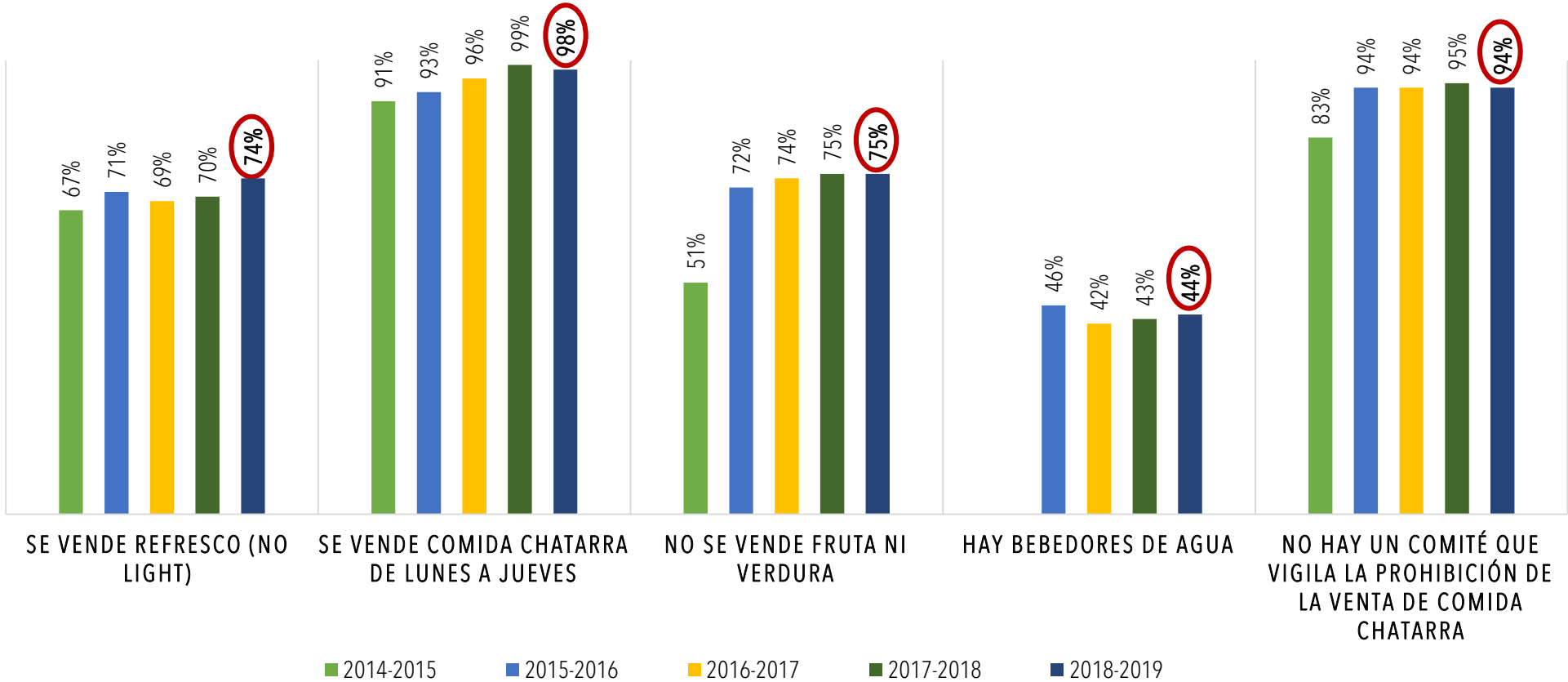
La regulación actual permite que los días viernes se vendan algunos productos ultraprocesados que cumplan con determinados criterios nutrimentales. Lo anterior es contradictorio con el sentido de la regulación, genera confusión en la comunidad escolar y dificulta su implementación.

# Incumplimiento de los Lineamientos, antes del 2014



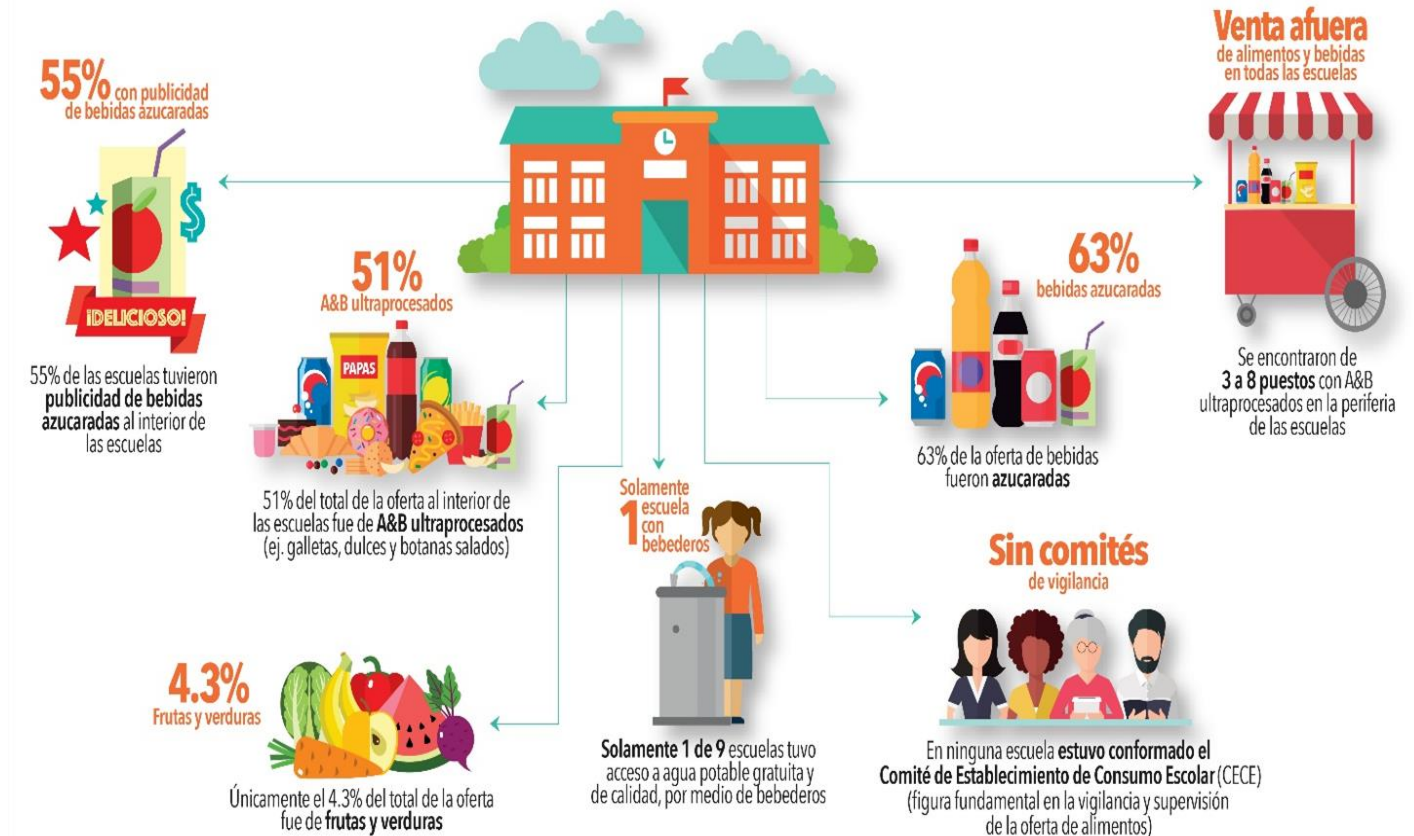
80% del personal directivo, docente padres, comités, desconocían los Lineamientos

# Plataforma Mi Escuela Saludable: incumplimiento de los Lineamientos en escuelas en México – reportes ciudadanos (2015-2019)



# Investigación: ambientes escolares no saludables en México, 2017

- Siete componentes básicos para caracterizar el entorno alimentario escolar:
- La presencia o ausencia de estos componentes determina si el entorno escolar facilita el acceso y disponibilidad de A&B adecuados para promover estilos de vida saludables.



# Barreras en el incumplimiento de los Lineamientos, 2017



I. Ausencia de talleres/capacitaciones para toda la comunidad escolar



II. Desconocimiento sobre la existencia, contenidos, obligatoriedad y sanciones de la regulación



III. Falta de recursos para gastos básicos y mantenimiento de las escuelas, con las tiendas escolares siendo un pilar para el sostenimiento económico



IV. Conflicto de interés para vigilar el cumplimiento porque la industria alimentaria provee de materiales a las escuelas



V. Permanencia de la venta de alimentos ultraprocesados alrededor de las escuelas, limitando la implementación de la regulación a su interior



VI. Conocimiento limitado de la comunidad escolar y los padres/madres de familia sobre alimentación saludable



# La realidad: ambientes escolares no saludables

Venta de alimentos y bebidas



Venta de bebidas azucaradas



Bebederos de agua



Venta externa



Publicidad de alimentos



# Escuelas saludables ante el regreso a clases presenciales

## Padres y madres de familia

-74% consideró que la apertura debe ser únicamente de alimentos saludables todos los días

-77% mencionó estar de acuerdo con prohibir alimentos no saludables

-95% consideró que las escuelas deben tener bebederos e impartir temas de alimentación y nutrición

## Profesionales salud escolar

-98% consideró que las cooperativas deben vender únicamente alimentos saludables

-77% de las cooperativas cerradas, y las que operan lo hacen SIN apego a Lineamientos

# Conclusiones

- La **regulación** nacional sobre la venta y distribución de alimentos y bebidas es **inexistente en la práctica**.
- Los escolares en México están **expuestos a ambientes obesogénicos** que implican un mayor riesgo para que NNA presenten condiciones de malnutrición como obesidad infantil; mayor riesgo de gravedad por COVID; desarrollo de enfermedades crónicas; y bajo rendimiento escolar.
- Se recomienda la **creación y adopción de una política de alimentación escolar saludable, segura y sostenible** para garantizar los derechos de la infancia en las escuelas.

## Política de Alimentación Escolar Saludable, Segura y Sostenible



# ¡Gracias!

---

Liliana Bahena  
Laura Ordaz  
Proyecto Escuelas Saludables

---

[www.miescuelasaludable.org](http://www.miescuelasaludable.org)  
[www.elpoderdelconsumidor.org](http://www.elpoderdelconsumidor.org)



EL PODER DEL CONSUMIDOR



---

por tus derechos, por un consumo responsable

---



EL PODER DEL CONSUMIDOR

---

# Recomendaciones de la CNDH en materia de Sobrepeso y Obesidad Infantil

---

Ciudad de México · abril 2022

# Recomendación General 39/2019 "Sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ante el incremento de sobrepeso y Obesidad Infantil"

La CNDH realizó un análisis del periodo de 2010 a 2019 sobre acciones, programas y políticas implementadas por el Gobierno Mexicano para atender el Sobrepeso y Obesidad Infantil (SpyO).

Dirigida a diversas autoridades, desde la SHyCP, hasta los gobernadores de los Estados.

Enfatizando que, en el caso de la alimentación escolar, la SEP es la responsable de garantizar entornos escolares alimentarios saludables.



RECOMENDACIÓN GENERAL No. 39/2019

**SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE EL INCREMENTO DE SOBREPESO Y OBESIDAD INFANTIL.**

Ciudad de México, 15 de octubre 2019.

**SEÑORAS Y SEÑORES TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SALUD, ECONOMÍA, EDUCACIÓN PÚBLICA Y BIENESTAR.**

**SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

**SEÑORAS Y SEÑORES GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

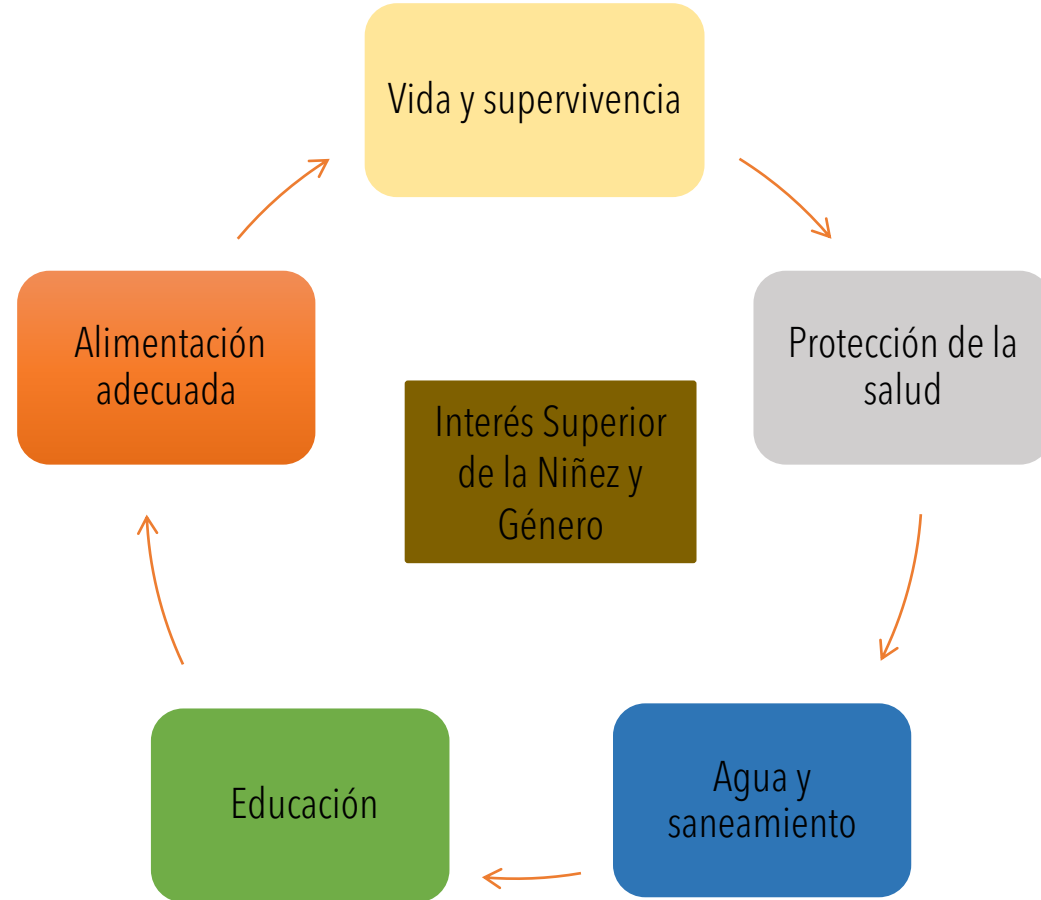
**SEÑOR TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.**

**SEÑORAS Y SEÑORES TITULARES DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DEL SISTEMA NACIONAL, Y SISTEMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

# Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Los derechos de NNA requieren de una protección reforzada, debido al daño permanente que el SpyO infantil puede generar en su vida.

Compete a las familias, sociedad y principalmente al Estado y las Empresas respetar, proteger, promover y garantizar sus derechos humanos.



# ¿Qué identificó la CNDH?

Autoridades  
incurrieron en  
omisiones graves para  
proteger los DDHH de  
NNA

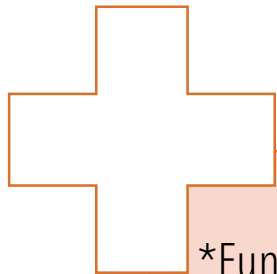
Los planes y  
programas carecían de  
un adecuado diseño y  
de diagnósticos  
exhaustivos

Hay lagunas  
normativas

Las soluciones  
planteadas no han  
generado la  
disminución en estos  
padecimientos



# Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional



<p>*Fundamentales para promover el alfabetismo nutricional entre NNA;</p> <p>*Fomentar la formación de hábitos adecuados de alimentación de la niñez;</p> <p>*Prevenir ambientes obesogénicos en las escuelas.</p>	<p>*No hay claridad sobre los sujetos e instancias obligadas de cumplir los lineamientos;</p> <p>*No se cumplen los lineamientos;</p> <p>*No hay una adecuada vigilancia y sanción por incumplimiento.</p>
--	--

# Recomendaciones de la CNDH a la SEP en materia de los Lineamientos



# Antecedentes a la Recomendación 39/2019

El Poder del Consumidor impulsó las siguientes acciones ante la CNDH, en materia de SpyO.



# Llamado Urgente a la CNDH

- Carta a la CNDH para que retome el seguimiento puntual de la Recomendación General 39/2019.
- **La SEP modifique, aplique y cumpla eficazmente los Lineamientos para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.**

Lo anterior con la finalidad de proteger y garantizar los ddhh de NNA en el contexto actual por pandemia y ante el regreso a clases presenciales, es prioritario y necesario impulsar que las escuelas sean entornos saludables para las NNA.



# ¡Gracias!

---

**Chantal Reyes**

Abogada del área legal de El Poder del Consumidor

---

[www.miescuelasaludable.org](http://www.miescuelasaludable.org)

[www.elpoderdelconsumidor.org](http://www.elpoderdelconsumidor.org)



EL PODER DEL CONSUMIDOR



---

por tus derechos, por un consumo responsable

---